

Se suscribe á este periódico, que sale los martes, jueves y sábados, en la librería de Cuesta frente á las gradas de S. Felipe, y en la redaccion plazuela de Santa Maria, núm. 2 cuarto principal, á 6 rs. al mes.



En las provincias se admiten suscripciones en las mismas casas y librerías en que se suscribia á LA CRÓNICA á 10 rs. al mes franco de porte. Los avisos ó artículos podrán remitirse franqueados á la casa de la redaccion.

BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno civil de la provincia de Madrid.—El Excmo. Sr. secretario del despacho de la Interior me dice con fecha de 5 del corriente lo que sigue.—Excmo. Sr.—La redaccion del periódico que se publica en Madrid con el título de *Gaceta de los tribunales y Redactor universal* ofrece insertar gratis y sin demora alguna todos los anuncios judiciales, ventas, subastas, citas, edictos, con todo cuanto concierna al ramo judicial y de administracion; y así lo publicará V. E. en el boletin oficial de esa provincia por medio del competente aviso.—Lo que hago saber á todos los pueblos de esta provincia para su debida inteligencia. Madrid 16 de junio de 1834.—J. El duque de Gor.

Gobierno civil de la provincia de Madrid.—El Excmo. Sr. secretario del despacho de la Interior me dice con fecha 14 del corriente lo que sigue.—Excmo. Sr.—He dado cuenta á S. M. la Reina gobernadora de una esposicion de D. José Brun, apoderado de la real compañía de impresores y librerías del reino, en solicitud de que S. M. se digne declarar si debe continuar presidiendo las juntas de la misma compañía el ministro del suprimido consejo de Castilla D. José Cavanilles; y S. M., conformándose con el parecer de V. E., se ha servido resolver, que así la citada junta como todas las de su clase, cuyas funciones sean económicas ó administrativas, y que hasta ahora han sido presididas por jueces ó ministros de los tribunales, lo sean en lo sucesivo por la autoridad civil local. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Lo que con igual fin se hace saber á todos los pueblos de esta provincia. Madrid 16 de junio de 1834.—J. El duque de Gor.

Dirección general de Rentas.—Amortizacion.—Circular.—Por el ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta direccion general con fecha de 2 del actual la real orden siguiente.—El Sr. secretario del despacho de Gracia y Justicia me dice con fecha 28 de mayo próximo pasado lo que sigue.—S. M. la Reina gobernadora se ha servido dirigirme con fecha de ayer el real decreto siguiente.—Por mi real decreto de 10 de abril último, relativo á la recaudacion de los productos de temporalidades ocupadas á eclesiásticos infidentes, tuve á bien mandar que en cada obispado lo verificase una comision, compuesta de dos eclesiásticos nombrados por el diocesano y por el intendente de rentas de la provincia, y del procurador síndico general del pueblo en que tenia su residencia el eclesiástico á quien se ocuparen aquellas. Mas como por la falta de armonía entre la demarcacion eclesiástica y la de la administracion civil resulta que un mismo obispado abraza distintas provincias, ó que el territorio de una de estas se halla dividido en dos ó mas diócesis, de donde nacen dudas, no solo para la formacion de las comisiones recaudadoras, sino para que estas desempeñen su importante encargo; deseando evitar toda dificultad y entorpecimiento he venido en mandar: 1.º Que se establezca una comision recaudadora de temporalidades en cada provincia, compuesta de las personas que se designan en el artículo 1.º de mi real decreto de 10 de abril del presente año. 2.º Si en alguna de estas hubiere pueblos sujetos á diferentes diócesis, los RR. obispos de ellas se pondrán de acuerdo para nombrar el eclesiástico, que con arreglo al citado decreto haya de ser individuo de la comision provincial; y no conviniéndose, cada uno propondrá el suyo, y el intendente de rentas elegirá el que tenga por mas conveniente. 3.º En Navarra y en las provincias vascongadas los capitanes generales ó comandantes de armas desempeñarán las funciones en-

cargadas por dicho decreto á los intendentes, y las confiadas á las contadurías de provincia las ejercerán las respectivas oficinas superiores de intervención, cuenta y razon de dichas provincias.=De real orden lo traslado á V. SS. para los efectos correspondiente.=La que traslada á V. S. la misma direccion para los propios fines; sirviéndose avisar el recibo.=Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de junio de 1834.=José de Arnalde.

MADRID 18 DE JUNIO.

La REINA nuestra Señora doña ISABEL II, y S. M. la REINA GOBERNADORA, siguen sin novedad en su importante salud en Carabanchel.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Serms. Sres. Infantes.

Partes recibidos en el ministerio de la Guerra.

El comandante general de la provincia de Burgos en oficio de 13 del corriente da parte á este ministerio del servicio que han prestado á la causa de S. M. la Reina nuestra Señora los vecinos de los pueblos de Mansilla de la Sierra, Canales de id., Huerta de arriba, Barbadillo de Herveros y Huerta de abajo, que tan luego como supieron se hallaba en aquellas inmediaciones una pequeña partida de facciosos salieron en su persecucion, ejecutándolo con la mayor actividad y sin descanso, en términos que les aprehendieron cuatro caballos, algunas armas y todo su miserable equipage; habiendo podido fugarse los revoltosos á favor de lo escarpado del terreno, pero en tan miserable estado que hasta iban descalzos.

El comandante general de la provincia de Burgos con fecha 14 del presente dice, que el coronel D. Manuel Hinojosa de Salcedo, comandante de las tropas de las merindades de Castilla la Vieja, desde Medina de Pomar á las diez y media de la noche del 12 le avisa que el teniente del provincial de Segovia D. Alfonso Saavedra, despues de marchas sumamente penosas, tuvo la gloria de alcanzar y batir en las cabañas de Virtus la faccion de Arroyo, compuesta de 100 infantes, la que dispersó, causándole dos muertos y un prisionero herido, siéndolo otros muchos que pudieron fugarse al abrigo de la espesura, y les cogió ademas varios efectos de guerra y víveres de todas clases, continuando en la persecucion para evitar vuelvan á reunirse los restos de dicha faccion.

Con la misma fecha participa desde Gordejuela el coronel D. Fermin Iriarte, que en dicho dia han marchado para operar, de acuerdo con el comandante general de Vizcaya, los coroneles D. Felix Carrera y D. Julian Olivares, con los regimientos de Trujillo, provincial de Mondoñedo y 15 de linea, quedándose el mencionado Iriarte en aquel

punto para recoger las armas de los facciosos dispersos que vagan por aquellas inmediaciones, y estar á la vista del rebelde Castor, por si con los restos que le han quedado tratase de perturbar las eucartaciones, cuyo espíritu ha mudado enteramente en favor de los legítimos derechos de la Reina nuestra Señora.

El coronel D. Saturnino Albuin con fecha de 11 desde S. Cristóbal de Ibeas hace referencia de la incansable persecucion que practica contra la insignificante faccion de Merino; la que ni prospera ni puede verificarlo por las medidas que contra ella se adoptan, añadiendo el infatigable coronel D. Manuel Obregon desde Burgo de Osma en oficio de 9, que por efecto de la muy penosa y continuada batida hecha en toda la sierra consiguió dispersar completamente la poca y miserable infanteria que correspondia á aquel rebelde, habiendo salido este benemérito gefe el 10 con direccion á Soria.

NOTICIAS.

BARCELONA. Junio 10.=La mayor tranquilidad continúa reinando en este principado despues que esterminadas las gavillas de la montaña los pocos individuos que por sus circunstancias no pueden presentarse son perseguidos y van diariamente capturándose. El cabo de la escuadra de mozos de Moyá fue comisionado por el gobernador de Berga para aprehender al cabecilla D. Antonio Mas, alias Chavana, ex-teniente ilimitado, que se hallaba escondido en una cueva. A pesar de ser media noche cuando se emprendió la operacion, de una copiosa lluvia y de la fragosidad del terreno, llegó al punto señalado, y al descubrir á dos de los mozos abandonó el cabecilla su arma, y se precipitó por un despeñadero, logrando ocultarse en la espesura del monte. Mas los mozos rodearon de centinelas aquella parte, encendieron fogatas, y al amanecer fue arrestado por el Hamado Botosat. Conducido á Berga y puesto en capilla, se le pasó por las armas en la mañana del 8 del corriente. Los mozos de la escuadra de S. Celoni encontraron detras de la casa del Manso Ros de Cañamas al cabecilla Pablo Guinar, alias Grabat de Llinás, y como se resistiese no queriendo rendirse, acabaron con su vida, aprehendiendo á su compañero Pablo Biure de Corro. Otros dos facciosos mas se habian presentado.

Este es el término de los que en Cataluña han osado contrarestar la masa leal de los habitantes, cuyo buen espíritu se afianza por todas partes y consolida perfectamente la tranquilidad.

SALAMANCA. Junio 10.=Solo el corazon sensible puede apreciar el efecto que hacen las milagrosas curas del apreciable doctor Plaza, de que hemos sido testigos en la operacion de hoy, practicada en el hospital general con asistencia del señor gobernador civil, señores de la junta y varias per-

sonas principales; pues no es posible resistir á los movimientos afectuosos que produce este hombre singular. Dotado de una figura noble, de un carácter agradable y de gran viveza, reunida á una serenidad á toda prueba, se ven salir de sus manos los ciegos con vista, mas fácilmente que los pobladores despues del diluvio fabuloso convertian las piedras en hombres.

Ves un viejo décrepito, encorvado con los años, débil por sus excesos, levantando en vano sus ojos al cielo, de cuya vista carece siete años há, no importa; un ligero golpe del bisturí hace saltar un cuerpo opaco mayor que una lenteja interpuesto en la pupila. ¡Qué portentoso! ya goza de la luz; ya ve á su angel tutelar, ya le abraza: marcha, padre infeliz, á llevar el sustento á tu desconsolada familia que antes lo pedia en vano.

¿Qué le importa la edad? Allí reside tambien la décrepita Antonia, que asistió á la coronacion de Carlos III. No es extraño que la córnea haya tomado consistencia equivalente al hueso, ni que el ojo, consumido con los años, este sumido en sus órbitas: ya mira, ya distingue la insignia que honra el pecho del digno profesor: anda, infeliz, antes que llegues á tocar el sepulcro habrás visto rodar sobre tí la bóveda celeste, y verás saltar á tu alrededor tus graciosos nietos, que palpabas antes para satisfacer tu cariño.

¡Prodigio del arte y de la aplicacion que iguala á tu gloria! Dar vista á un padre de familia es una hazaña superior á la conquista de un reino.

ZARAGOZA. Junio 13. = Gobierno militar y político de la ciudad de Teruel y su partido. = Excmo. Sr. Habiendo recibido diferentes partes de que la faccion de Carnicer, hostigada por las columnas en la tierra baja, en diferentes grupos se habia dirigido hácia Ojos-negros el dia 6, adelantándose mucho en su marcha á las tropas que le perseguian; para no darles lugar á rehacerse y pillar los pueblos de los partidos de Albarracin y de Molina, en la mañana del sábado 7 salió el capitán D. José Aramburo con toda la compañía de fusileros y los destacamentos de Mallorca y Ciudad-Real, formando una columna de 150 hombres entre todos, con direccion á buscar á Carnicer en aquella direccion. Al tiempo de marchar se me presentó una comision de la seccion de urbanos de caballeria de esta ciudad, pidiéndome se les permitiese acompañar á la columna voluntariamente, á lo que accedí; y en efecto marcharon con ella 27 individuos al mando del teniente de caballeria D. Francisco Blesa.

Habiendo sido alcanzado Carnicer en el Pedregal, y dispersado por parte de la columna del coronel Rebollo, cuyo paradero ignoraba, á tiempo que la columna de Teruel habia llegado á Villar del Salz, y que aquel cabecilla con 17 caballos y otros tantos infantes ha logrado fugarse, pues ayer tarde cruzó por Rubielos de la Cerida á Fuentes calientes, y esta mañana á las doce salió

de Aguilar hácia Miravete, he dado la orden para que los urbanos regresen á esta ciudad, y al capitán Aramburo se traslade por el camino mas corto al Val de Jarque y Camarillas, terreno montuoso é inútil para la caballeria, poniendo en conocimiento del coronel Rebollo este movimiento y su causa.

El subteniente D. Pedro Eced fue destacado el sábado á Alcalá de la Selva para proteger aquella justicia en el embargo de bienes de facciosos que debia practicar, y ha logrado aprehender tres facciosos del mismo pueblo, que ha remitido á estas reales cárceles con dos armas de fuego.

Debo recomendar á V. E. el excelente espíritu que anima á la seccion de urbanos de caballeria, no siendo menor el que tiene la de infanteria cuando se trata del servicio de S. M. la Reina nuestra Señora.

VITORIA. Junio 14. = La faccion de Castor, disminuida en dos terceras partes, vaga por los mas ásperos montes, sin poder rehacerse á causa de haber ocupado militarmente las tropas del brigadier Iriarte toda la parte occidental de Vizcaya y valle de Oquendo.

Sopelana permanece oculto, y su principal agente Ibarrolilla trabaja cuanto puede por reunir los dispersos, pero sin fruto, pues solo cuenta con 200 hombres, la mayor parte desarmados. A pesar de su deplorable estado continúa ejerciendo sus acostumbradas atrocidades: anteayer fusiló en Izarra á un desgraciado padre de familias, vecino de Orduña, que vino con un parte de aquel comandante y llevaba la contestacion.

Uranga y la junta rebelde estan en Araya y Contrasta, haciendo exacciones de todas clases. Villareal estaba ayer en Alsasúa de dia, y va á pernoctar en los montes.

La faccion vizcaina, que perseguida por el general Espartero pasó á Aramayona, ha vuelto á introducirse en Vizcaya por Mondragon y Elgueta. Va sumamente falta de calzado, escasa de armas y llena de miseria é inmundicia. Esta faccion y parte de la alavesa, huyendo del general Espartero la mañana del miércoles, encontraron entre Ochandiano y Villareal á 200 hombres del 3.º ligero que venian á esta ciudad; y despues de hora y media de tiroteo, en el que, á pesar de su gran superioridad, tuvieron tres muertos y nosotros uno, se vieron obligados á dividirse retirándose en distintas direcciones. La tropa llegó á esta ciudad á las seis de la tarde.

El martes 10 pasó á Miranda este señor comandante general á conferencias con el señor general Manso, que anda recorriendo las orillas del Ebro, y se halla actualmente en Haro. Dos regimientos provinciales han transitado por esta última villa para Logroño.

Hoy han llegado aqui 1200 quintos para el acreditado regimiento de S. Fernando y otros cuerpos.

El general en jefe parece se halla en S. Sebastian. El dia 8 estaba en Tolosa con cosa de 40 hombres. Venia de una expedicion sobre Urdax, en donde los facciosos navarros tenian reunidos 120 sastres trabajando: todos huyeron al acercarse las tropas; pero no tuvieron tiempo para recoger los efectos que tenian y que han caido en manos de los soldados, siendo de mucha consideracion los lienzos que se han cogido. Tres curas y siete paisanos que escaparon á Francia fueron presos por las autoridades de aquel reino y conducidos á la carcel de Bayona, en donde tambien pusieron á Vicente Gárate, hijo de esta ciudad y ordenado de epistola.

VARIEDADES.

Verdadera doctrina evangélica.

Tenemos á la vista una carta pastoral que ha dirigido á su cabildo un digno prelado de nuestras iglesias, cuyo nombre callamos por no ofender su delicadeza, al paso que sentimos no poder transcribirla íntegra: pero como en ella resaltan trozos dignos á la verdad de los primeros padres, por su sólida doctrina, por sus ideas enteramente de paz, y por su amor y decision en favor de la Iglesia y del estado, no creemos oportuno el que queden condenados al olvido. Dice este prelado, hablando de los eclesiásticos que intrigan y toman las armas en contra del gobierno de nuestra inocente Reina: "Hombres mal hallados con el sosiego que necesita la nacion para ser feliz, quieren alucinar á los incautos con miras, que mas se encaminan á su conveniencia particular que á la del estado, á quien en verdad destrozan. Si semejantes alborotadores fuesen susceptibles de convencimiento bastaria preguntarles: ¿Qué acto ó que disposicion de nuestro gobierno se ha opuesto á la sacrosanta religion del Crucificado, ni á la sumision en los casos debidos á su iglesia? No sabrian responder sino que los temian. Pero.....¿qué datos pueden alegar para justificar el temor? Los eclesiásticos han sido los primeros que han encendido el fuego de la discordia y los primeros en levantar el estandarte de la rebelion; y esto cuando las cenizas de Fernando humeaban. ¿Sabian entonces la marcha que seguiria el gobierno de su Hija? La presuncion es infundada. Si todos los eclesiásticos estuviésemos penetrados de que el sacerdocio no nos exime de la obediencia á los Reyes en los negocios temporales, porque estamos constituidos sus vasallos, y de que, aun en aquellos en que podamos ver heridas de algun modo nuestras inmunidades, no debemos oponer mas fuerza que la súplica, como lo hizo S. Gregorio el Grande en la carta que escribió al emperador Mauricio, apoyado en la conducta anterior y en las doctrinas enseñadas por S. Gerónimo en su carta 21.^a á Nepociano, y S. Ambrosio en la que escribió al emperador Valentiniiano, como tambien el papa

Leon 4.^o escribiendo al emperador Lotario: nosotros mismos seriamos los ángeles de paz de las naciones. ¿Quién desterrado y perseguido mas injustamente que S. Atanasio? Pues bien sabido es que nunca desobedeció los mandatos del emperador, y que le decia: *No entraré en Alejandria mientras no me lo permita tu piedad.* ¿Qué leccion esta para aquellos que no siendo perseguidos sino antes bien considerados se sublevan contra nuestra legitima é inocente Reina! ¿Qué evangelio es el que enseñan! San Bernardo en su epistola 170 nos dice, que si todo el mundo se le opusiera, no intentaria cosa alguna contra la magestad y decoro de los Reyes, por no contravenir al precepto divino. ¿Y por qué no seguimos esta conducta.?

Tratando despues de esta misma conducta de los eclesiásticos y de sus doctrinas en favor del pretendiente, dice: "Esta táctica cuenta muchos siglos, y la historia de todas las naciones nos presta importantes lecciones para que nos precavamos del espiritu con que se usa de ella. En nuestra misma España tenemos ejemplares; pues solo con los pretextos que hoy se ponen en juego, y la convocacion de concilios que tambien pretestaban, fue como lograron Sisenando y Ervigio establecer su autoridad vacilante por los destronamientos que habian hecho de Suintila y Wamba, que habian sido Reyes y verdaderos padres de sus pueblos." Y luego continúa: "No hay moneda falsa que se conozca mas pronto que la hipocresía. Que vea y observe el pueblo dócil y sencillo las costumbres de los que intentan seducirle, y entonces se asegurará de que se hallan en contradiccion con lo que predicán, y que no está su interes en la conservación de la sacrosanta religion de Jesucristo sino en miras muy terrenas." Y concluye: "Yo aseguro que si, por un imposible en la católica España, viera que desaparecia de ella la religion de nuestros padres, con mi sangre la sellaria. Mas querer alterar el sosiego público de la nacion, y faltar al deber sagrado de la obediencia á la Reina por meras conjeturas destituidas de todo fundamento, es preciso graduarlo ó de locura ó de ambicion."

Cuantos elogios pudiéramos prodigar á esta evangélica pastoral, estamos convencidos que debilitarian su relevante mérito; pero aunque nos abstenemos de hacerlo, deseamos que se medite este documento, y que la conducta de su autor sea imitada por la parte del clero de nuestra España, que disiente de verdaderos principios de paz y de orden, en los que él mismo debiera servir de ejemplo, pues esta es su mision en la tierra.

Precios de granos en el mercado de hoy. Trigo de 36' á 45 rs. fan., cebada de 19 á 21, algarroba de 25 á 26.'

Con real privilegio: imprenta del editor D. Pedro Jimenez de Haro.